



**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 04/2024**

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 28 de febrero del año 2024, dentro del punto número ocho del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Eva América Mayagoitia Padilla, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión de Desarrollo Urbano, respecto del escrito presentado por los ciudadanos José Luis Rodríguez Hernández y Jacobo Heriberto Márquez Balderrama, en su carácter de representantes legales de Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. y los ciudadanos Tomás Alberto Rodríguez Portillo, Tomás Rodríguez Yáñez y Lilia Ofelia Portillo Castillo, en su carácter de propietarios del predio, mediante el cual solicitan la aprobación del Estudio de Planeación Urbana Plan Maestro denominado "Autódromo", sobre el predio identificado como fracción A del lote de terreno rústico denominado Rancho Suárez, con superficie de 396,183.402 m², para llevar a cabo el cambio de uso de suelo de Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) a Habitacional H45, Habitacional H60, Comercio y Servicios, Mixto Intenso y Recreación y Deporte... Al concluir la participación el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno el dictamen para su aprobación, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. Es procedente la solicitud presentada por los ciudadanos José Luis Rodríguez Hernández y Jacobo Heriberto Márquez Balderrama, en su carácter de representantes legales de Diseños y Construcciones Civiles, S.A. de C.V. y los ciudadanos Tomás Alberto Rodríguez Portillo, Tomás Rodríguez Yáñez y Lilia Ofelia Portillo Castillo, en su carácter de propietarios del predio.

SEGUNDO. Se autoriza el Estudio de Planeación Urbana Plan Maestro denominado "Autódromo", en coordinación con el H. Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, sobre el predio identificado como fracción A del Lote de terreno rústico denominado Rancho Suárez con superficie de 396-183.402 metros cuadrados, para llevar



Chihuahua
Gobierno Municipal

a cabo el cambio de uso de suelo de Zona Especial de Desarrollo Controlado (ZEDEC) a Habitacional H45, Habitacional H60, Comercio y Servicios, Mixto Intenso y Recreación y Deporte, de conformidad al Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chihuahua, Visión 2040 Sexta actualización.

TERCERO. Túrnese a la Secretaría General de Gobierno, así como a la Secretaría del H. Ayuntamiento, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 74 fracción X y 79 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, que establece que los planes de desarrollo urbano municipal o sus modificaciones, deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado, así como en las páginas electrónicas institucionales de la Secretaría y de los municipios de que se trate, además, deberá ser inscrito gratuitamente en el Registro Público de la Propiedad, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su publicación.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



**SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO**